

FORMALIZADA CATHY BARRIGA



La exalcaldesa Cathy Barriga que se burló en su momento de Christian Vittori, hoy libre de todo cargo, está sufriendo algo similar, pero con demasiadas pruebas por sortear.

Las cautelares solicitadas por la Fiscalía para Cathy Barriga es de arresto domiciliario, tema que se resolverá mañana miércoles 17 de enero junto a la de Luis Japaz y Ana María Cortes, ex Dideco de la gestión Barriga.



No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague, 1.728 adulteraciones de CDP denunciado por la Fiscal serán fundamentales en el juicio que lleva el Consejo de Defensa del Estado contra la exalcaldesa de Maipú

Cathy Barriga. Tras casi dos horas, dos fiscales entregaron antecedentes para enjuiciar a Cathy barriga y 6 de sus

colaboradores más cercanos.

Con una introducción sobre el cambio de facultades de los directores por parte de la ex alcalde Cathy Barriga en el desempeño de su cargo, transfiriendo poderes de decisión a sus directores de confianza no contemplados en la Ley Orgánica Municipal, se inició el caso que tiene el Consejo de Defensa del Estado contra Cathy Barriga, tema que se ventila en 9ª Juzgado de garantía.

El proceso de la acusación se extendió casi dos horas de entregas de antecedentes que buscaban la formalización de los imputados, luego de un preámbulo se formalizan y se dan a conocer 120 días para la investigación siendo el primer revés del ministerio público que pedía 180 días argumentado la gran cantidad de antecedentes a verificar, entre ellas las solicitada de dos auditorías, que tiene un plazo largo de ejecución.

Otro tanto la fiscalía solicitó como cautelar en mérito a los antecedentes esgrimidos arresto domiciliario para Cathy Barriga, tema que se resolverá este miércoles en la segunda audiencia de este juicio. Igual determinación cautelar se definirá mañana para Luis Japaz y Ana María Cortes.

Solo el Consejo de Defensa del Estado llevará el juicio, ya que por nuevas normativas sólo un ente fiscal puede demandar, dejando afuera a la Municipalidad de Maipú, otro tanto se disipó la duda el por qué se determinó trasladar el juicio a la Fiscalía Oriente, indicándose por algunos juristas que esto se está empleando dado que los municipios siempre tienen relaciones directas con las fiscalías y magistrados donde están instalados los municipios, caso similar al empleado en el juicio contra el ex alcalde Torrealba, despejando las suspicacias sobre esta determinación.

Caso especial el de Andrea Monsalve, encargada de comunicaciones de la gestión Barriga hasta su traslado a

Dipresec el 14 de octubre de 2020 que estuvo casi cuatro años con licencias médicas reiteradas que no coincidían (49 licencias) , según lo expuesto por la Fiscal, respecto a la licencia médica y lo presentado al municipio, estimando la fiscal un perjuicio fiscal de 110 millones de pesos.

No se descartan que dentro de las aristas que vayan surgiendo hayan más imputados.